



DIRECCION
HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES GALDAMES"
IQUIQUE
DR. RRL/JDG/WCM/ioa.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2250 /2018.-

IQUIQUE,

14 DIC 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 9 del Decreto con Fuerza de Ley N° 01 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, publicado en el Diario Oficial del 17/11/2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; D.F.L. N° 01/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979 y de las Leyes Nos. 18.933 y 18.469; Decreto N° 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA 425/64/2017 DEL 13/12/2017 del Servicio de Salud Iquique; Decreto Exento N° 38, de fecha 09 de marzo de 2018, del Ministerio de Salud; Ordinario C2/N°4225, de fecha 03 de noviembre de 2017, Ordinario C4/N°45 de fecha 09 de enero de 2018 y Ordinario C4/N°899 de fecha 23 de febrero de 2018, todos del Ministerio de Salud; Acta Reunión Unidad Calidad y Seguridad del Paciente de fecha 03 de abril de 2018, "Reunión Proyecto Inversión 2018 Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames". Resolución Exenta 1092 de fecha 13 abril 28 que menciona la necesidad de coordinar la red asistencial del Servicio de Salud Iquique, con enfoque participativo, en el marco de los proyectos de inversión del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Resolución N° 841 de fecha de 10 de mayo del 2018, que da cuenta de la creación de la comisión ejecutiva y de un comité técnico hospitalario que dará cuenta de los trabajos de los proyectos de inversión del hospital. Lo dispuesto por Resolución Exenta N° 1751 del 28 de septiembre 2018 de la Dirección del Hospital "Dr. Ernesto Torres Galdames" de Iquique que da cuenta de la nueva organización hospitalaria y en uso de las facultades de la reglamentación orgánica. Lo dispuesto por Resolución Exenta N° 3825 del 30 de noviembre 2018 de la Dirección del Servicio de Salud de Iquique.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a los lineamientos del Convenio de Programación denominado "Conservación y Fortalecimiento de la Red Asistencial de la Región de Tarapacá 2017-2021", aprobado por el consejo Regional de Tarapacá, según certificado de acta acuerdo N° 543, de fecha 11 de diciembre del 2017, adoptado en la sesión ordinaria N° 23, de fecha 06 de Diciembre de 2017, suscrito por la secretaria ejecutiva (s) del Consejo Regional de Tarapacá, se señala las orientaciones para establecer una mesa de trabajo para la ejecución de 7 proyectos del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, los que a continuación se individualizan.
 - a.- Ampliación de Unidad de Cuidados Intensivos
 - b.- Ampliación de Anatomía Patológica
 - c.- Normalización Hospital Ernesto Torres Galdames
 - d.- Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT)
 - e.- Reposición de Ascensores
 - f.- Construcción Centro Oncológico Región de Tarapacá
 - g.- Ampliación y Remodelación Jardín Infantil y Sala Cuna Capullito HETG.
2. Que, es de vital importancia considerar obras menores del hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, que inciden directamente en la calidad y producción hospitalaria, los cuales son de larga data en Planes de Inversión no considerados anteriormente y que mantiene la pertinencia técnica del departamento de Operaciones y las áreas involucradas.
- 3.- Que, los objetivos van alineados con la Planificación Estratégica Hospitalaria y orientados en post del fortalecimiento de la política de salud regional conducente a las decisiones de inversión fundamentalmente para mejorar y dotar adecuadamente de infraestructura de salud al Hospital.
- 4.- Que, la necesidad de coordinar, con enfoque participativo, en el marco de los proyectos de inversión del Hospital Ernesto Torres Galdames de Iquique, contenidos en los lineamientos del Convenio de Programación denominado "Conservación y Fortalecimiento de la Red Asistencial de la Región de Tarapacá" correspondiente al período 2018-2022, es necesario que la información sea difundida e integrada a la comunidad hospitalaria.

RESOLUCION:

- I. **APRUEBASE**, el Plan de Inversión 2018-2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, como se indica a continuación.

PROYECTOS DE INVERSION HETG/SSI M\$ OBRAS MAYORES									
CODIGO BIP	Proyecto	Financiamiento	CODIGO BIP	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL M\$
40001308	Ampliación Unidad Cuidados Intensivos	Sectorial	40001308	669.208	1.249.188	312.297			2.230.693
40001311	Ampliación de Anatomía Patológica	Sectorial	40001311	560.326	1.111.313	166.697			1.838.336
40001318	Centro de Diagnóstico y Terapéutico (CDT)/ Etapa Diseño	Sectorial	40001318		280.000				280.000
40001318	Centro de Diagnóstico y Terapéutico (CDT)/ Obras Civiles	Sectorial	40001318		1.793.003	12.551.023	3.586.007		17.930.033
40001306	Normalización Hospital Ernesto Torres G./ Estudio Reportabilidad	Sectorial	40001306		21.000	189.000			210.000
40001306	Normalización Hospital Ernesto Torres G./ Diseño	Sectorial	40001306				140.000	140.000	280.000
30418022	Habilitación y Mejoramiento de la Red Oncológica de Tarapacá	Sectorial	30418022						162.869
40001338	Construcción Centro Oncológico Región de Tarapacá/ Estudio	FNDR	40001338	784.445	4.706.667	10.197.779			15.688.891
40001352	Reposición de Ascensores	FNDR	40001352	246.612					246.612
40001344	Ampliación y remodelación jardín Infantil y Sala Cuna Capullito HETG	FNDR	40001344		373.000	1.492.000			1.865.000
40001797	Equipos de Unidad de Colonoscopia Del HETG	FNDR	40001797						354.610
TOTAL				2.260.591	9.534.171	24.908.796	3.726.007	140.000	41.087.044

II. **APRUEBASE**, el Plan de Inversión en obras civiles menores 2019, sujeto a la capacidad de gestión del Hospital en materias presupuestarias como se indica a continuación:

PROYECTOS CR OPERACIONES / CORTO PLAZO			
Item	Servicio	Monto	Observaciones
1	Central alimentación	\$ 28.271.894	Incluye mobiliario y obras civiles menores
2	Capacitación	\$ 19.288.960	Incluye mobiliario y obras civiles menores
3	Cirugía	\$ 47.303.498	Incluye mobiliario y obras civiles menores
4	CMA	\$ 2.561.511	Incluye mobiliario y obras civiles menores
5	Cardiología	\$ 18.353.556	Incluye mobiliario y obras civiles menores
6	Policardiología	\$ 16.043.144	Incluye mobiliario y obras civiles menores
7	Dialisis	\$ 23.617.371	Incluye mobiliario y obras civiles menores
8	Esterilización	\$ 40.213.551	Incluye mobiliario y obras civiles menores
9	Dialisis 2 Sala Procedimientos	\$ 3.680.718	Incluye mobiliario y obras civiles menores
10	Imagenología	\$ 19.188.892	Incluye mobiliario y obras civiles menores
11	Informática	\$ 3.732.309	Incluye mobiliario y obras civiles menores
13	Laboratorio	\$ 18.323.941	Incluye mobiliario y obras civiles menores
14	Lavandería	\$ 33.805.265	Incluye mobiliario y obras civiles menores
15	Mantenión	\$ 24.450.000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
16	Maternidad	\$ 38.211.638	Incluye mobiliario y obras civiles menores
17	Medicina	\$ 65.729.460	Incluye mobiliario y obras civiles menores
18	Medicina Transfusional (UTM)	\$ 28.591.505	Incluye mobiliario y obras civiles menores
19	Neonatología	\$ 19.280.563	Incluye mobiliario y obras civiles menores
20	Odontología	\$ 23.310.636	Incluye mobiliario y obras civiles menores
21	Pabellon Central	\$ 46.116.353	Incluye mobiliario y obras civiles menores
22	Pabellon Maternidad	\$ 26.428.639	Incluye mobiliario y obras civiles menores
23	Pediatría	\$ 35.111.807	Incluye mobiliario y obras civiles menores
24	Psiquiatría adulto	\$ 56.935.490	Incluye mobiliario y obras civiles menores
25	Psiquiatría infante adolescente	\$ 34.304.094	Incluye mobiliario y obras civiles menores
26	RRFE	\$ 33.870.504	Incluye mobiliario y obras civiles menores
27	RRHH	\$ 32.525.995	Incluye mobiliario y obras civiles menores
28	OIRS	\$ 6.872.250	Incluye mobiliario y obras civiles menores
29	Oficina de partes	\$ 6.925.622	Incluye mobiliario y obras civiles menores
30	Traumatología	\$ 36.142.037	Incluye mobiliario y obras civiles menores
31	UPCP	\$ 56.820.366	Incluye mobiliario y obras civiles menores
32	Sub dirección planificación	\$ 1.062.432	Incluye mobiliario y obras civiles menores
33	Vestidor Hombres	\$ 9.429.927	Incluye mobiliario y obras civiles menores
34	1 Dirección Hospital	\$ 3.907.465	Incluye mobiliario y obras civiles menores
35	Vestidor Mujeres	\$ 7.665.861	Incluye mobiliario y obras civiles menores
36	poli cirugía	\$ 4.609.263	Incluye mobiliario y obras civiles menores
37	Urgencias	\$ 15.436.996	Incluye mobiliario y obras civiles menores
38	poli cardiología	\$ 12.619.144	Incluye mobiliario y obras civiles menores
39	6 Biblioteca	\$ 9.994.286	Incluye mobiliario y obras civiles menores
40	Área Administrativa/SDPL	\$ 8.732.334	Incluye mobiliario y obras civiles menores
41	Poli Neurología	\$ 25.005.372	Incluye mobiliario y obras civiles menores
42	Poli Ginecología	\$ 41.410.462	Incluye mobiliario y obras civiles menores
43	Poli Respiratorio	\$ 27.257.578	Incluye mobiliario y obras civiles menores
44	Poli Pediatría	\$ 11.626.255	Incluye mobiliario y obras civiles menores
45	Poli Crónico	\$ 4.609.263	Incluye mobiliario y obras civiles menores
46	Poli Oftalmología	\$ 3.436.254	Incluye mobiliario y obras civiles menores
47	Poli Nutricionista	\$ 3.331.738	Incluye mobiliario y obras civiles menores
48	Poli Dermatología	\$ 3.436.254	Incluye mobiliario y obras civiles menores
49	poli maxilo facial	\$ 19.313.766	Incluye mobiliario y obras civiles menores
50	Gremio FENAT BASE	\$ 11.526.875	Incluye mobiliario y obras civiles menores
51	Gremio ASOC. TECN. AUX.	\$ 12.652.358	Incluye mobiliario y obras civiles menores
52	Gremio FENTESS	\$ 10.355.478	Incluye mobiliario y obras civiles menores
53	Gremio FENAT HISTÓRICA	\$ 10.547.851	Incluye mobiliario y obras civiles menores
54	Gremio AFUNCHI	\$ 11.214.778	Incluye mobiliario y obras civiles menores
55	Espacios publicos	\$ 68.000.000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
56	RRFF e inventario	\$ 128.000.000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
57	Neo-Neuro	\$ 556.180.115	
58	Quebravistas edificio B (neurocirugía, medicina, cirugía mayor ambulatoria y medicina 3)	\$ 25.000.000	
59	Puertas de pabellón	\$ 45.000.000	Quedaron fuera del proceso de mejoramiento HETG 2013 por redistribución de recursos.
60	Clima edificios A y B	\$ 200.000.000	Normalización
61	Aislamientos cirugía y pediatría	\$ 30.000.000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
62	Alivio del dolor	\$ 58.000.000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
63	Reposición CCTV	\$ 12.000.000	
64	Generar espacio para OIRS y Portería	\$ 6.000.000	Incluye mobiliario y obras civiles menores
65	Cierre y oficinas sector Pablo Cerda	\$ 7.000.000	
66	Pavimentos tipo Sika (Kinesiología)	\$ 2.200.000	Costo por sala de 40 m2 (6 camas)
TOTAL		\$ 1.463.382.470	

- III. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los montos individualizados anteriormente obedecen a estimaciones que en virtud de diversas circunstancias pueden variar.
- IV. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el protocolo que por este acto se viene en sancionar, comenzará regir desde la fecha de la presente resolución.
- V. **DISPÓNGASE** la publicación del protocolo que por este acto se aprueba en el sitio web del Hospital "Dr. Ernesto Torres Galdames" de Iquique, para consultas por parte de la comunidad y pacientes.
- VI. **ENTRÉGUESE COPIA** al Sub-departamento de Informática de este Centro Asistencial para este efecto, que por ser extensa quedara disponible en la página web www.hospitaliquique.cl; así como también a todos los Servicios Clínicos a los que resulte aplicable en él lo regulado.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



DR. RAÚL ROMERO LAMAS.
DIRECTOR (S),
HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES GALDAMES" IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.



INGRID ORELLANA ARAYA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Subdirección Médica;
- Subdirección Administrativa;
- Subdirección Gestión de la Demanda;
- Subdirección Gestión Cuidado del Paciente;
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas;
- Unidad de Planificación;
- Unidad de Control de la Gestión Hospitalaria;
- Jefes Servicios Clínicos, Jefes Unidades de Apoyo Clínicos y CR Administrativos;
- Carpeta Dirección Hospital;
- Oficina de Partes.